

Don José

[Large handwritten signatures]

El Interventor,

J. M. [Signature]

El Secretario,

[Large handwritten signature]

Nº. 97.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del día doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día catorce de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº. 98

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece del día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del



Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Maria Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan, presentadas por la Secretaría de esta Corporación:

ENSANCHE: Una cuenta de Don Juan Ginard Oliver, materiales construcción 2.743'60 pts. Otra de Don Bartolomé Ramón Juan, por jornales devengados durante el mes de septiembre, 6.718 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una relación de treinta y seis cuentas, que comienza por la de Don Salvador Vifials, suministro "monos", 585 pts. y termina por la cuenta de Don Pedro Juan Darder, material reparación camión - por 19.888'90 pts., relación que importa en su total: 74.072'71 pts. --

NEGOCIADO DE SANIDAD: una cuenta de J. Antem, 7.904'23, otra del mismo - por 3.357'42 pts. Otra del mismo por 5.150'82 pts. Otra de Hijo de Vicente Tort-Matamala, 1.459'65 pts. Otra de Alfonso Miró,, por 393'90 pts.

NEGOCIADO DE OBRAS, seis cuentas por diversos conceptos cuya relación comienza por la de Don Juan Ginar, gravillas y otros, 7.806 pts; y termina por la de don Pedro A. Taberner, transportes, 8.687'50 pts., con un total de 81.980'92 pesetas.

ADMON DE ARBITRIOS: Una cuenta de A. Garder, mat. bicicletas, 190' 10 pts. Otra de Empresa Aguas, 403'72 pts. Otra de la misma 953'91 pts. Otra de Gas y Electricidad, 96'85 pts. Otra de la misma 96'75 pts.

3. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia Se acuerda conceder permisos obras a particulares. ----- de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder doce permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta y que comienza por el permiso interesado por Doña Catalina Ferrerjtans

para revocar tabiques, enlucir y colocar baldosas en su finca sita en la calle Ballester nº 25; y termina por el permiso solicitado por Gas y --- Electricidad S.A. para apertura de zanjas en las calles de Lope de Vega y Femenías, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

4. A propuesta de la misma Tenencia de Alcal
Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjas.----- dia, se acuerda autorizar a E.M.A.Y A. pa-
ra que pueda proceder a la apertura de varias zanjas, debiendo dejar los pavimentos en perfectas condiciones, en las siguientes calles: Temple, Fe-
lipe Bauzá, San Miguel-Olmos, San Cayetano, Pl. Progreso, calle de San Mi-
guel esq. T. Balear, Burgos, San Francisco, esq. Pl. Santa Eulalia, Plaza de Serralta y calles de Bellet y Femenías, otra en la calle de Femenías, Ga-
rita. Deberá poner en conocimiento de la Sección Técnica el final de las obras a efectos de la subsiguiente inspección.

No se acuerda autorizar la obra solicitada para apertura de zanja en -
la calle de Aníbal, de conformidad con el acuerdo de 1º de Julio de 1949,
de este Ayuntamiento.

5. Acto seguido, y tambien a propuesta de
Se acuerda pago a buena cuenta. la misma Tenencia de Alcaldía, se ----
acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y --
cinco mil pesetas, al contratista de las obras de pavimentación de la -
calle de Montenegro, Don Jaime Bonet- digo Don Jaime Planas Bonet, debien-
do ser satisfecha dicha cantidad del Cap. XI, artº III, Partida 706 del vi-
gente Presupuesto de Gastos.

6. Seguidamente, y también a propuesta de
Se acuerda pago a buena cuenta. la misma Tenencia de Alcaldía, se acuer-
da el pago a buena cuenta de la cantidad de diez mil pesetas, al contra-
tista de las obras de pavimentación de las calles de Milagro, Justicia y
Hostales, Don Jaime Planas Bonet, debiendo ser satisfecha dicha cantidad
con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 706 del vigente Presupuesto de -
Gastos.

7. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares en Zona del Ensanche.-----
Ensanche, se acuerda conceder diez permisos
para obras en la Zona de Ensanche, a otros-
tantos peticionarios, según una relación que presenta la que comienza por
el permiso interesado por Don José Segu'i, para construcción planta baja-
y tres pisos en almacén sito en la calle de Viñedo, y termina por el per-

miso solicitado por Gas y Electricidad, para apertura de una zanja en la calle Plaza de Hornabeque nº 54, debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

8. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Juan Mas Sureda, para construir la acera frente al edificio sito en la calle de Pons y Gallarza, angular con la de A. Luis Salvador, acogiéndose a los beneficios que concede este Ayuntamiento a los particulares que construyen aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

9. Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Coll Allés, para la apertura de un local destinado a Taller Esmaltador y Engastador de piedras falsas", sin elementos mecánicos, sito en la calle de A. Luis Salvador nº 92-42.

10. Seguidamente se acuerda conceder dos permisos para alquilar coches sin taxímetros, y desde su propio domicilio, a :

Don Antonio Adrover Roig, Plaza Cardenal Reig, 15. coche Erskine B. 74684.

Don José Ferrer Ferragut, coche Auburn S.S. 6584.

11. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada:

Permiso nº 186, coche Fiat, B. 64139, a favor de Don Domingo Fiol Oliver.

Permiso nº 318, coche Fiat P.M. 3713, a favor de Don José Picó Eurich.

Permiso nº 196, coche Fiat B. 48604, a favor de Doña Dolores Fortuny Bisquerra.

Permiso nº 99, coche Wippet, B. 32477, a favor de Doña Antonia Coll Vicens.

Permiso nº 178, coche Citroen P.M. 5504, a favor de Don Jerónimo Palou de Comasema Ripoll.

12. Seguidamente se da lectura al dictamen que a continuación se transcribe: "Ante la imposibilidad de poner en vigor durante el presente año la reorganización de la Guardia Urbana, cuyo estudio por la Comisión de Gobierno y Policía está ultimado y que por varias circunstancias no ha podido ser puesto en práctica, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de aumentar los haberes que disfrutaban los individuos que forman dicho Cuerpo, el Teniente de Alcalde que suscribe, de acuerdo con el parecer de la Comisión, tiene

el honor de porponer a la Comisión Municipal Permanente, una vez estudiado las posibilidades del vigente Presupuesto, teniendo en cuenta que en vista de las vacantes existentes, se han producido trabajos extraordinarios, se acuerde satisfacer una paga extraordinaria, sin quinquenios ni otros emolumentos, a todos los individuos que componen la Guardia Urbana (diurnos, nocturnos, circulación, montada, rurales y guarda-jardines) y que se haga efectiva precisamente al mismo tiempo del percibo de la media paga Reglamentaria, o sea por Navidad. Importando dicha paga 61.877'59 pesetas.---- Dicho pago, caso de acordarse por la Comisión Municipal Permanente, podría hacerse con cargo al Cap. 3, artº 1, Partida 103 al 137 del vigente Presupuesto de Gastos.-Este es el parecer del que suscribe, V.E. como siempre acordará lo más acertado y justo.-Palma 11 de diciembre de 1951.-El Teniente de Alcalde, José Maria Fuster.-Rubricado."

FUSTER: Con este dictamen se propone que a la Guardia Urbana se le dé una paga extra, además de la media paga que le corresponde por el Reglamento y es debido a que en la plantilla actual hay un número muy crecido de vacante y en el transcurso del corriente año han tenido que hacer muchos trabajos extraordinarios. Como no ha habido oportunidad de llevar a efecto las mejoras, creo que teniendo una oportunidad de poder disponer del remanente de las vacantes, se podría conceder esta paga.

PRESIDENTE: Acogemos con gusto y simpatía la propuesta.

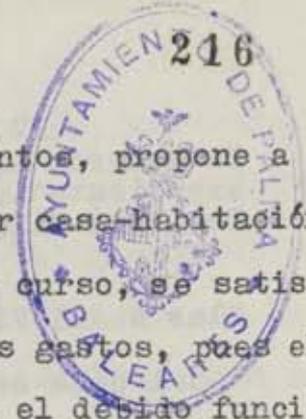
SECRETARIO: De las partidas que dice el dictamen.

PRESIDENTE: Es como compensación a los trabajos extraordinarios que han debido realizar como consecuencia de las vacantes, por consiguiente, sin perjuicio de las mejoras que puedan acordarse en el próximo presupuesto, en este mes cobrarán la media paga, la paga corriente y una paga extraordinaria.

FUSTER: De las partidas que vienen detalladas en el dictamen.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

13. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen
Se acuerda aprobar dictamen sobre casa-habitación maestros -- que se transcribe a continuación: "Creadas nuevas escuelas de la Soledad.-- con carácter definitivo por el Ministerio -
Y plaza Pedro Garau. ----- dos escuelas nacionales de primera enseñanza, niñas y párvulos, en la barriada de La Soledad y otra de niñas en el ensanche, Plaza de Pedro Garau, el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, al objeto de que puedan ser nombradas las tres maestras correspondientes y pueda verse satisfecha la necesidad muy



sentida de ampliar los servicios escolares en aquellos puntos, propone a V.E. de acuerdo con la Comisión, que de la consignación por casa-habitación a los maestros nacionales, partida 534 del presupuesto en curso, se satisfaga las correspondientes a las maestras aludidas, sin más gastos, pues el Ayuntamiento dispone de local, mobiliario y material para el debido funcionamiento de estas escuelas.- V.E. no obstante resolverá.-Palma a 28 de noviembre de 1951.-Joaquín Puigdorfila.-Rubricado."

14. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y desarrollo del mismo, elaborado por el Arquitecto municipal, relativo a la terminación de una escalera sita en el Cementerio Católico al final de la Via de San Pedro, por el coste total de 25.438'93 pesetas, e igualmente se acuerda se encargue de dicha obra al destajista Don Gabriel Campins, cantidad que se satisfará con cargo a la consignación del Cap. 7, artº 3, Partida -- 485 del vigente Presupuesto.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los asistentes.

I. Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que de la consignación de Imprevistos conceda un donativo a la Tuna Valenciana, que ha de ofrecer varios conciertos para recoger dinero para los estudiantes necesitados.

II. Seguidamente se da cuenta de un escrito de Falange Española, solicitando un donativo para poder hacer entrega de Canastillas.

NADAL: Que se faculte al Sr. Alcalde.

ALCALDE: Lo mismo que el año pasado.

III. Seguidamente se acuerda aprobar diversas facturas y otros gastos de personal, ocasionados con motivo de la celebración de elecciones para renovación del cargo de Concejal, importando en su totalidad la cantidad de 19.230'95 pesetas, que se abonarán de Imprevistos.

IV.
Se acuerda aprobar fallo expediente instruido a Don BLAS NADAL VIDAL. --

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Juez instructor del expediente seguido contra el empleado de esta Corporación Don Blas Nadal Vidal, Portero del Matadero, en el que se dice que dicho Blas Nadal debe ser amonestado y al que hay que abonar el tiempo y los haberes dejados de percibir durante el tiempo que ha permanecido suspenso de empleo y sueldo.

V.
Se acuerda aprobar cuenta,

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta -- Presentada por el Portero Mayor de este Ayuntamiento, Don Bartolomé Bauzá, por gastos menores realizados durante los meses de julio, agosto y septiembre, importando en su totalidad la cantidad de trescientas pesetas.

VI.
Se acuerda prorrogar hasta -- el día 22 de los corrientes -- inscripción vehículos y ganado en el censo correspondiente. -----

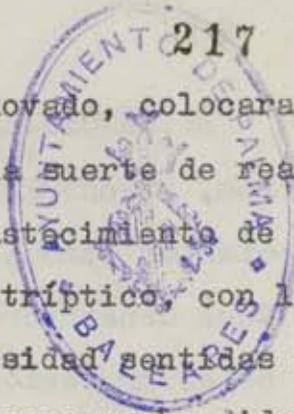
NADAL: Con relación al Censo que bajo la jurisdicción militar se hace de automóviles, bicicletas, carros etc. y en atención a que los interesados no se encuentren abocados al plazo fatal del día 15, para dar un poco más de tiempo -- que se fije un Bando y nota a la prensa dando una prórroga hasta el día 22 del mes corriente, indicando que den cumplimiento a la Orden de la Alcaldía, en atención a la responsabilidad en que pueden incurrir.

Así se acuerda.

NADAL: Con relación a Obras. En la calle de Ramón Llull. He visto con sorpresa que las aceras que han construido los P.P. Franciscanos, pues todos los bordillos han sido quitados. Supongo que el Presidente de Obras podrá darnos una explicación.

GARAU: Cuando se estudió el proyecto de nueva pavimentación y construcción de aceras de la calle de R. Lullio, se proyectó con bordillo de 20 cm. y el que colocaron los Padres era de 15 cm. por tanto en discordancia con el colocado. Se procede al desmontaje porque estaba mal de estado, se sustituyó con bordillo de 20 cm. y se tiene un especial cuidado en no perjudicar la acera.

ALCALDE: Voy a leer una carta, contestación a una mia, del Director General de Prisiones (lee la carta relativa al estado en que se halla el expediente para la construcción de la nueva Prisión Provincial). Aquí el último párra



fo porque deseaba que este Ayuntamiento que va a ser renovado, colocara la primera piedra, ya que este Ayuntamiento que ha tenido la suerte de realizar dos mejoras apetecidas por la población, como el abastecimiento de las aguas y la construcción del nuevo Mercado, realizara el tríptico, con la colocación de la primera piedra de la nueva cárcel, necesidad sentidas de 40 ó 50 años. No es posible, según el Director General, pero no ha sido -- por nuestra culpa, sino por tr'amites burocráticos. Aunque la nueva piedra no se coloque durante la gestión de este Ayuntamiento, por más que los importante es la última. Lo digo para satisfacción de los que han de cesar.

GARAU: Por mi parte, como cesante, agradezco la atención y quiero manifestar gratitud, que creo compartirán todos los que van a cesar.

FUSTER: Me uno a lo manifestado por el Sr. Garau.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados con el, sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Se. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

A collection of handwritten signatures in blue ink. The largest signature is in the center, with several smaller ones around it, including one that appears to be 'Garau' and another that looks like 'Fuster'.

El Interventor,

EL SECRETARIO,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary.